

Expediente: 460/12
Carátula: DIAZ PATRICIA PAULA C/ VARGAS MIGUEL RAMON Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/09/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FAIAD SILVIA ADRIANA, -POR DERECHO PROPIO
20243490570 - RICOBELLI, ADRIANA-POR DERECHO PROPIO
20127349178 - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., -CODEMANDADA
20253202026 - DIAZ PATRICIA PAULA, -ACTOR
20136270150 - VARGAS MIGUEL RAMON, -DEMANDADO
30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES
20127349178 - MERINO, PABLO J.R-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 460/12



H20702714293

JUICIO: DIAZ PATRICIA PAULA c/ VARGAS MIGUEL RAMON Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 460/12

CONCEPCION, 25 de septiembre de 2024.-

Por contestada impugnación de planilla. Pasen los presentes autos al Cuerpo de Asesores contables a los efectos que dictamine al respecto.- GEG

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.